



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-154-24, del Departamento de Matemática Aplicada II, Área de conocimiento de Matemática Aplicada, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	JFtjp00VhqTWpp2+j0q9Gg==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JFtjp00VhqTWpp2%2Bj0q9Gg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	O2GIm9DYOKnKI4mQb1R7DQ==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O2GIm9DYOKnKI4mQb1R7DQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	MATEMÁTICA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
MATEMÁTICA APLICADA II		
PERFIL DOCENTE		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
PERFIL INVESTIGADOR		
Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/03/2025	18/03/2025	TU-154-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursopdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 22 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: SANTIAGO DÍAZ MADRIGAL

Fdo.: MANUELA BASALLOTE GALVÁN

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: ANA MARÍA CARPIO
RODRÍGUEZ

Fdo.: VÍCTOR
LANCHARES BARRASA

Fdo.: JOAN CARLES
TATJER MONTAÑA

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	1UQxiapB1ta57HoWX4ZU5A==	Fecha	22/04/2025
Firmado Por	Juan Carlos Tatjer Montaña Victor Lanchares Barrasa - PROFESOR TITULAR Ana Maria Carpio Rodriguez MANUELA BASALLOTE GALVAN SANTIAGO DIAZ MADRIGAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1UQxiapB1ta57HoWX4ZU5A%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	O2GI9DYOKnKI4mQb1R7DQ==	Fecha	24/04/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O2GI9DYOKnKI4mQb1R7DQ%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Historial Académico [5 puntos]**

- Valoración global de la trayectoria académica.

Historial y experiencia docente en el área de Matemática Aplicada [18 puntos]

- Docencia universitaria reglada impartida en Grados y Máster.
 - Años de experiencia docente y número de créditos impartidos.
 - Número de asignaturas diferentes impartidas.
- Responsabilidad y coordinación de asignaturas.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
- Evaluación y reconocimientos de la actividad docente.
- Elaboración de material y publicaciones docentes.
- Actividades relativas a la innovación docente.
- Otros méritos.

Historial y experiencia investigadora en el área de Matemática Aplicada [30 puntos]

- Publicaciones científicas:
 - Artículos en revistas.
 - Actas de Congresos con revisión científica.
 - Libros y capítulos de libros.
- Edición de textos científicos.
- Dirección y Participación en proyectos de investigación
- Participación en Congresos.
- Estancias de investigación.
- Organización de Congresos y reuniones científicas.
- Otros méritos.

Historial y experiencia de transferencia de conocimiento a la sociedad [5 puntos]

- Elaboración de patentes.
- Otras actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Otros méritos.

Código Seguro De Verificación	3eWn0uQekRnBXALmdUbaMg==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Juan Carlos Tatjer Montaña			
	Victor Lanchares Barrasa - PROFESOR TITULAR			
	Ana Maria Carpio Rodriguez			
	MANUELA BASALLOTE GALVAN SANTIAGO DIAZ MADRIGAL			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3eWn0uQekRnBXALmdUbaMg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	O2GIm9DYOKnKI4mQb1R7DQ==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O2GIm9DYOKnKI4mQb1R7DQ%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

UNIVERSIDAD D SEVILLA

Historial y experiencia en gestión universitaria [1 punto]

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad, recogidos por los estatutos de las Universidades, reglamentos de centros y departamentos.
- Participación en órganos colegiados y comisiones.
- Otros méritos.

Capacidad para la exposición y el debate [15 puntos]

- Conocimiento de los temas tratados.
- Claridad en la exposición.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza [10 puntos]

- Adecuación de los contenidos al perfil.
- Adecuación de la metodología y organización docente de las asignaturas.
- Otros.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador [15 puntos]

- Proyecto docente
 - Marco legal e institucional.
 - Aspectos metodológicos.
 - Conocimiento de las materias incluidas en el proyecto docente.
 - Relación con otras asignaturas.
 - Otros.
- Proyecto investigador
 - Adecuación del proyecto al perfil investigador.
 - Estado actual de la investigación en el área.
 - Plan de trabajo.
 - Otros.

Otros méritos [1 punto]

Se valorarán otras aportaciones que sean de interés y que no hayan sido consideradas en los apartados anteriores.

Código Seguro De Verificación	mMfhiR5maFMF/BkOYZ9S8w==	Fecha	22/04/2025	
Firmado Por	Juan Carlos Tatjer Montaña			
	Victor Lanchares Barrasa - PROFESOR TITULAR			
	Ana Maria Carpio Rodriguez			
	MANUELA BASALLOTE GALVAN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mMfhiR5maFMF%2FBkOYZ9S8w%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	O2GIm9DYOKnKI4mQb1R7DQ==	Fecha	24/04/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O2GIm9DYOKnKI4mQb1R7DQ%3D%3D	Página	4/4	